EPS delagente	FOR-CAL-001	Página 1 de 7
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

Fecha	año	mes	día	Hora inicial	Hora final
	2024	11	15	10:30 a.m	12:00 pm

Proceso que lidera	Cuentas Medicas
Objetivo	Realizar la validación y aclaración de cuentas presentadas en cartera al corte de 30/09/2024
Tema de la reunión	Conciliación de cartera HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE NIT 835000972

PARTICIPANTES			
No.	**NOMBRE**	**PROCESO**	**FIRMA**
1.	María Ramos Murillo	Líder cartera / HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE	X María Ramos Murillo Líder de cartera
2.	Diana Portocarrero	Jefe de radicación / HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE	X Diana Portocarrero Jefe de radicación
3.	Marlyn Campaz	Auxiliar de cartera / HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE	Marlyn Campaz Auxiliar de cartera
4.	Yancarlos Galindez	Líder de glosas/ HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE	X Yancarlos Galindez Líder de glosas
5.	Juliana Márquez	Líder de devoluciones/ HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE	X Juliana Márquez Líder de devoluciones

6.	Paola Dorado	Líder de auditoria/ HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE	X Paola C. Dorado Paola Dorado Líder de auditoria
7.	Stefany Arana	Profesional de cartera / Comfenalco Valle EPS	X Stefany Arana G. Stefany Arana Profesional de cartera
8.	Paola Andrea Jiménez	Auxiliar de conciliación al prestador / Comfenalco Valle EPS	X Paola Andrea Jiménez Prado Paola Andrea Jiménez Auxiliar de conciliación al prestador

AUSENTES				
No.	NOMBRE	PROCESO	OBSERVACIONES	FECHA Y HORA*
1.				
2.				

FECHA Y HORA solo aplica cuando el colaborador se ausenta durante el desarrollo de la reunión.

COMPROMISOS DE LA REUNION ANTERIOR					
No. TEMA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE SI / NO
1.					

No. TEMA	TEMAS A TRATAR

1. Revisión de estado de cartera con corte a 30 de septiembre del 2024:

Con Corte al día: 30/09/2024	CANTIDAD FACTURAS		VALOR
VALOR PRESENTADO POR LA ENTIDAD	**2.732**	**$**	**632.887.616**
FACTURA YA CANCELADA	763	$	55 096 434
FACTURA COVID-19 CANCELADA	1	$	5 898
FACTURA DEVUELTA	190	$	95.164.994
FACTURA NO RADICADA POR LA ENTIDAD	756	$	144 808 064
FACTURA-GLOSA ACEPTADA POR LA IPS	30	$	15 830 313
FACTURA CERRADA POR EXTEMPORANEIDAD	129	$	11 063 585
FACTURA GLOSA POR CONCILIAR ($)	2	$	339 800
SUB TOTAL CARTERA SUSTENTADA A LA IPS	**1.871**	**$**	**322.329.088**
FACTURACION PENDIENTE PROGRAMACION DE PAGO	694	$	258 993 944
FACTURA EN PROCESO INTERNO	94	$	45 098 252
SUB TOTAL CARTERA EN PROCESO POR LA EPS	**788**	**$**	**304.092.196**
FACTURACIÓN COVID	73	$	6 466 332
SUB TOTAL FACTURACIÓN COVID	73	$	6 466 332
TOTAL CARTERA REVISADA			
	$ 2.732	$	632.887.616

2. **FACTURAS CANCELADAS:** Se anexa información de pagos, documento de compensación, valor cancelado y fecha de compensación, sin embargo, si requiere información adicional, puede solicitar soportes al siguiente correo: enviopagoscuentassalud@epsdelagente.com.co o contactarse al teléfono 8862727 ext. 2493.

En conciliación realizada la entidad manifiesta tener pendiente por depurar de la cartera el valor de $1.077.096 que corresponden a (6) facturas N2SJ100897, N2SJ11484, N2SJ13278, N212450, FEVJ7731, N2SJ60850.

La EPS realizará la trazabilidad de este pago, y poder brindar respuesta a la entidad; para que pueda realizar la depuración en la cartera.

3. **FACTURAS DEVUELTAS:** Un total de $95.164.994 en 190 facturas, de las cuales:

- Con 48 facturas por valor de $17.385.691 se realizara apoyo técnico por parte de la EPS a la entidad para que el día 02/12/2024 realice la radicación de las respuestas a través del aplicativo (Boxalud).

FACTURA	IPS Saldo Factura	FACTURA	IPS Saldo Factura
N2SJ4185	59.061	N2SJ73032	65.700
N2SJ96524	87.702	N2SJ73408	80.832
N2SJ4257	80.830	N2SJ77167	96.320
N2SJ96519	133.849	N2SJ77557	78.810
N2SJ14070	74.640	N2SJ79841	153.380
N2SJ96567	133.849	N2SJ80120	77.169
N2SJ31736	1.084.110	N1B15712	481.250
N2SJ30490	80.832	N1M3475	4.100
N2SJ34022	124.554	N1M6217	408.380
N2SJ42607	46.994	N1M4003	170.510
N2SJ80993	2.265.790	N2SJ90080	384.720
N2SJ70242	65.700	N2SJ93061	179.390
N2SJ79141	65.700	N2SJ105507	196.227
N2SJ58906	566.978	N2SJ107211	737.989

N2SJ79718	228.000	N2SJ109508	212.272
N2SJ57832	219.520	N1B28265	188.400
N2SJ60875	123.720	N1B28335	540.440
N2SJ79019	463.930	N2SJ117679	5.465.646
N2SJ66297	178.590	N2SJ69650	80.832
N2SJ65384	232.090	FEVJ11839	89.790
N2SJ71344	80.832	FEVJ15200	90.384
N2SJ65699	150.140	FEVJ21359	265.203
N2SJ67103	80.832	FEVJ21892	265.558
N2SJ69589	80.832	FEVJ25058	363.314

FACTURAS DEVUELTAS: Un total de 136 facturas por valor de $85.971.659, la IPS cuenta con la notificación detallada de las mismas y a la fecha la EPS no ha recibido un segundo radicado. La IPS debe radicar la factura subsanada mediante Servicios en línea https://epsdelagente.com.co/servicio_en_linea/

La IPS informa que a la fecha ya le brindo respuesta en el aplicativo, la IPS se compromete a depurar de la cartera las facturas ambulatorias para el corte de junio 2024.

	La IPS se compromete a depurar de la cartera las facturas ambulatorias con plazo máximo al 15/12/2024, notificaran mediante correo electrónico revisionconciliacioncarteracuentassalud@epsdelagente.com.co adjuntando notas crédito y depurando de la cartera. Se reitera solicitud y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de conciliación ya que se requiere tener claridad sobre el reporte a la circular 030.
4.	**FACTURAS NO RADICADAS:** Una total de 756 facturas por valor de $144.808.064, en conciliación del día 24/06/2024 la ESE se comprometió a gestionar las facturas de este rubro. Se notifica que en la conciliación del mes de junio 2024 se tenían 751 facturas y al día de hoy aparecen 756 facturas sin radicar, de las cuales no se evidencia aun gestión de la ESE. Compromiso adquirido en acta FOR CAL 001 del 24/06/2024 FACTURAS NO RADICADAS: Una total de 751 factura por valor de $142.872.719 La IPS se compromete a realizar todas las validaciones pertinentes sobre las facturas de este rubro antes de proceder con la radicación de las mismas, las facturas deben contar con todo lo estipulado en la resolución 3047 (soportes completos y facturacion acorde al servicio prestado), si las facturas corresponden a vigencias anteriores al año 2024 debe refacturarlas. La IPS se compromete a brindar respuesta sobre el avance y gestion de este rubro a mas tardar en la próxima conciliación del mes de julio 2024, si la IPS evidencia que las facturas no cumplen los requisitos de la norma aceptara descargar de la cartera. Se notifica que la ESE solicita un periodo de 4 meses para brindar gestión sobre este rubro y brindar una respuesta concreta al 15/03/2025, notificando cuáles serán las facturas que refracturan y cuales descargara de la cartera suministrando notas crédito. También, La ESE se compromete a gestionar o enviar notas crédito de las facturas año 2024 plazo máximo al 15/12/2024. Un total de 15 facturas por valor $7.380.477
5.	FACTURA ACEPTADA POR LA IPS: Corresponde a aquellas facturas que la IPS aceptó en el aplicativo (Boxalud). IPS debe realizar la depuración en la cartera de las facturas aceptadas en el aplicativo (Boxalud). La IPS se encuentra en revisión de este ítem, y dará respuesta con plazo máximo al 21 de noviembre del 2024.

6.	FACTURAS CERRADAS POR EXTEMPORANEIDAD: Se notifica que la IPS sigue incurriendo en el incumplimiento de los compromisos pactados en conciliación del 24/06/2024 acta firmada entre las partes, como se evidencia en el cruce de cartera actual solo han depurado 02 facturas, al corte de mayo eran 131 facturas correspondientes a este rubro y la cartera corte a 30/07/2024 tiene 129 facturas pendientes por depurar de la cartera: FACTURAS CERRADAS POR EXTEMPORANEIDAD: Un total de 131 facturas por valor de $11.177.573; La EPS informa que estas facturas se encuentran cerradas por extemporaneidad, (Corresponde a aquellas facturas en donde se determinó la inadmisibilidad por objeciones y devoluciones bajo el marco normativo sin respuesta por parte del prestador). La IPS se compromete a descargar de la cartera las facturas relacionadas a continuación para la cartera corte a junio 2024. Con previa revisión autorización de comité de cartera, sostenibilidad contable y VoBo del área jurídica por ser entidad pública. La IPS manifiesta que al próximo reporte de cartera en el mes de julio 2024 se presentara una respuesta referente a este rubro. La ESE se compromete, a realizar la depuración de este rubro con plazo máximo al 15 de diciembre 2024.
7.	GLOSA PENDIENTE POR CONCILIAR: La entidad se encuentra gestión para la contestación de las 2 glosas por valor $339.800 en el aplicativo (Boxalud).
8.	FACTURACIÓN PENDIENTE EN PROGRAMACIÓN DE PAGO: Toda información relacionada con la programación de pago debe comunicarse directamente con el área de tesorería con el funcionario Cristian Sánchez – Profesional de tesorería mediante la línea fija (602) 8862727 Ext 2493 o al correo enviopagoscuentassalud@epsdelagente.com.co
9.	FACTURAS EN PROCESO INTERNO: Se identifican 94 facturas por valor $45.098.252 que corresponden a las facturas que ingresaron a el proceso de Cuentas Medicas EPS y se encuentran en revisión por parte de auditoria y pertinencia médica.
10.	FACTURACIÓN COVID-19: Facturas correspondientes a servicios COVID-19, las cuales están a cargo del Adres.

No. TEMA	DECISIONES TOMADAS POR TEMA
1.	

COMPROMISOS			
No. TEMA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	IPS se compromete a enviar cartera detallada y clasificada por número de contrato y modalidad Prestación de servicio con corte a noviembre 2024.	IPS	05/12/2024
2.			
Fecha de la próxima reunión:			

Elaborado por: Paola Andrea Jiménez